

de una de las partes hiciera imposible la negociación de un nuevo Convenio, éste será prorrogado por períodos de un año, llevando aparejada dicha prórroga el incremento del Índice de Precios al Consumo de los últimos doce meses más un punto», y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.-

Esta Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo, conforme a las competencias establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, y Decreto 5/2.011, de 21 de junio, del President de la Generalitat y Decreto 98/2011, de 26 de agosto del Consell, por el que se aprueba el ROF de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa con notificación a los Sindicatos firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Alicante a veinticinco de abril de dos mil doce.-

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACION,
FORMACION Y TRABAJO

Ramón Rocamora Jover

ANEXO I CONVENIO MARROQUINERIA PROVINCIA DE ALICANTE TABLA SALARIAL 3,4% desde el 01/01/2012 al 31/12/2012

EN EUROS	DÍA X365	SALARIO BASE MES. X12.	EXTRAS JUL/NAV DÍA X365	MES X12	BENEFICIOS DÍA X365	MES X12	TOTAL DÍA X365	MES X12	TODO INCLUIDO ² SALARIO ANUAL
INGENIEROS Y LICENCIADOS	50,68 €	1.541,45 €	8,33 €	249,92 €	5,90 €	177,02 €	64,90 €	1.968,38 €	. 23.620,61
INGENIEROS TÉCNICOS, ANALISTAS, GRADUADOS SOCIALES Y AYTES.TEC. SANITARIAS.	45,93 €	1.397,12 €	7,55 €	226,52 €	5,35 €	160,45 €	58,83 €	1.784,08 €	21.409,03-
ENCARGADO GENERAL DE FABRICACIÓN	45,93 €	1.397,12 €	7,55 €	226E-2 €	5,35 €	160,45 €	58,83 €	1.784,08 €	21409,03-
MODELISTA PATRONISTA	40,03 €	1.217,45 €	6,58 €	197,39 €	4,66€	139,82 €	51,27 €	1.554',66€	18.655,96 %
DIBUJANTE PROYECTISTA, ENCARGADO DE SECCIÓN. MAESTRO CORTADOR, CRONOMETRADOR	34,32 €	1.043,75 €	5,65 €	169,22 €	3,99 €	119,87 €	43,96 €	1.332,84 €	15.994,07 %
JEFE DE COMPRAS Y VENTAS	45,93 €	1.397,12 €	7,55 €	226,52 €	5,35 €	160,45 €	58,83 €	1.784',08 €	21.409,03 <
VIAJANTES Y JEFE DE ALMACÉN	34,32 €	1.043,75 €	5,65 €	169,22 €	3,99 €	119,87 €	43,96 €	1.332',84 €	15.994,07 Í
DEPENDIENTE DE ALMACÉN	28,30 €	860,74 €	4,65 €	139,55 €	3,30 €	98,85 €	36,24 €	1.099',14€	13.189,69 I
JEFE SECCIÓN (ADMÓN)	41,72 €	1.269,16€	6,86 €	205,78 €	4,86€	145,75€	53,45 €	1.620,69 €	19.448,25 I
JEFE DE NEGOCIADO	39,77 €	1.209,65 €	6,53 €	196,12 €	4,63 €	138,92 €	50,93 €	1.544,69; €	18.536,25 I
OFICIAL 1º (ADMÓN)	34,32 €	1.043,75 €	5,65 €	169,22 €	3,99 €	119,87€	43,96 €	1.332,84 €	15.994,07 4
OFICIA2º (ADMÓN)	31,86 €	968,98 €	5,23 €	157,11 €	3,71 €	111,28 €	40,80 €	1.237,37 €	14.848,38^
AUXILIAR TELEFONISTA	27,06 €	823,17 €	4,45 €	133,46 €	3,15 €	94,54 €	34,66 €	1.051,16 €	12.614,00 €
ASPIRANTE 16-17 AÑOS	22,53 €	685,17 €	3,70 €	111,08 €	2,63 €	78,69 €	28,85 €	874,94 €	10499,32 €
CHOFER	28,30 €	860,74 €	4,65 €	139,55 €	3,30 €	98,85 €	36,24 €	1.099', 14 €	13.189,69 <=
LISTERO	27,06 €	823,17 €	4,45 €	133,46 €	3,15 €	94,54 €	34,66 €	1.051',16 €	12.614,00 €
ALMACENERO, PESADOR, GUARDA JURADO, VIGILANTE, ORDENANZA, PORTERO, CONSERJE	26,36 €	801,60 €	4,33 €	129,96 €	3,07 €	92,06€	33,75 €	1.023'62€	12.28340 €
MUJER DE LIMPIEZA	24,75 €	752,87 €	4,06 €	122,06 €	2,88 €	86,46 €	31,70€	961 I 39 €	11.536,71 €
BOTONES, RECADERO 16-17 AÑOS	22,53 €	685,17 €	3,70 €	111,08 €	2,63 €	78,69 €	28,85 €	874,94 €	10.499,32 €
OFICIAL DE 1º	29,59 €	900,17 €	4,86 €	145,95 €	3,44 €	103,38 €	37,91 €	1.149'49 €	13.793,89 €
OFICIAL DE 2º	28,32 €	861,48 €	4,65 €	139,67 €	3,30 €	98,93 €	36,27 €	1.100,09 €	13.201,10 €
OFICIAL DE 3º	27,06 €	823,17 €	4,45 €	133,46 €	3,15 €	94,54 €	34,66 €	1.051,16 €	12.614,00 €
ESPECIALISTA- ÁY UDA NTE	26,71 €	812,38€	4,39 €	131,71 €	3,11 €	93,30 €	34,20 €	1.037'39€	12.448,70 €
PEÓN	26,42 €	803,46 €	4,34 €	130,26 €	3,07 €	92,27 €	33,83 €	1.026,00 €	12.311,90 €
MEJOR DE 18 AÑOS	22,53 €	685,17 €	3,70 €	111,08 €	2,63 €	78,69 €	28,85 €	874, 94. €	10.499,32 €
MEJOR DE 17 AÑOS	22,53 €	685,17 €	3,70 €	111,08 €	2,63 €	78,69 €	28,85 €	874;94 €	10.499,32 €
ART.36.-PERSONAL DE 65 AÑOS.	187,4								
ART. 37.- PREMIO DE NATALIDAD.	61,72								
ART. 42.- PLUS DE TRANSPORTE.	18,76								
ART. 43.-DIETA.	15,98								
ART 43 MEDIA DIETA.	8,53								

1208635

ANUNCIO

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación de la tabla salarial para el año 2012, respecto del Convenio Colectivo de ámbito provincial de HILOS, CUERDAS Y REDES – Código Convenio 0300015501982 –

VISTA la solicitud de registro, depósito y publicación de la Tabla Salarial para el año 2.012 del indicado convenio en el registro telemático de convenios de esta Dirección Territorial Empleo y Trabajo con fecha 23/04/2012, por la representación de la Federación de Industrias Textil-Piel, Químicas y Afines de CC.OO. País Valenciá y la Federación de Industrias Afines de U.G.T. y, en aplicación de lo determinado en el artículo 5º, párrafo segundo del mencionado convenio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 135-3, de fecha 15 de junio de 1.993, en el que establece «Si se desiste de la denuncia del Convenio, o si una vez denunciado éste, la desaparición de una de las partes hicieran imposible la negociación de un nuevo Convenio, éste será prorrogado por períodos sucesivos de un año, llevando aparejada dicha prórroga el incremento del Índice de Precios al Consumo de los últimos doce meses», y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.-

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, y Decreto 5/2.011, de 21 de junio, del President de la Generalitat y Decreto 98/2011, de 26 de agosto del Consell, por el que se aprueba el ROF de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa con notificación a los Sindicatos firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Alicante a veinticinco de abril de dos mil doce.-

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACION, FORMACION Y TRABAJO
Ramón Rocamora Jover

HILOS, CUERDAS Y REDES - TABLA SALARIAL AÑO 2012

CATEGORÍA	COEFICIENTE	S.BA/CON EUROS	BENE F EUROS	ASI/PUN EUROS	INCEN. EUROS	T. SEMANA EUROS
VARIOS	R I '30	24,64	2,45	5,43	2,35	236,96
ESTRASOR	V50	27,69	2,76	5,39	2,34	260,28
CONDUCTOR 2	V60	29,56	2,94	5,39		260,42
MECÁNICO 2	V10	31,05	3,10	5,38		271,86
CONDUCTOR 1	1'80	32,26	3,21	5,35		281,10
MECÁNICO 1	1'90	34,14	3,42	5,35		295,56
APRENDIZ C. FORMACIÓN	0'70	18,93	1,88	5,56		179,48
AUXILIAR	1'20	740,02	74,00	5,41	2,34	
OFICIAL 2	V15	957,44	95,74	5,38		
OFICIAL 1	2'05	1.105,67	110,56	5,34		
ENCARG. JEFE SECCIÓN	2'20	1.159,89	115,98	5,30		
JEFE ADMO. 2	2'35	1.231,92	123,19	5,26		
MAYORDOMO JEFE VENTAS	2'70	1.392,84	139,28	5,26		
JEFE DISTRIBUCIÓN	275	1.415,72	141,57	5,26		
JEFE ADMINISTRACIÓN	2'80	1.438,64	143,86	5,26		
GERENTE	3'20	1.621,59	162,15	5,21		

BENEFICIOS ASISTENCIALES:

PREMIO DE JUBILACIÓN. - ART. 24

A LOS 60 AÑOS, 4.801,236

A LOS 61 AÑOS, 3.750,94

A LOS 62 AÑOS, 3.000,73

A LOS 63 AÑOS, 1.800,42

A LOS 64 AÑOS, 1.050,18

INVALIDEZ ABSOLUTA, 1.677,55

AYUDA POR ESCOLARIDAD. - ART. 25

AYUDA ANUAL DE, 44,97

PÓLIZA DE ACCIDENTES. - ART. 28

10.007,71 6, POR MUERTE O INVALIDEZ ABSOLUTA DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO

1208638

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURAS,
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARENCIA»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero), no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio de los interesados, por causa no imputable a esta Administración, por la presente se cita a los mismos, que a continuación se relacionan, para que comparezcan en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente citación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la sede de este Servicio Territorial de Vivienda y Proyectos Urbanos, sita en Av. Aguilera, 1, en Alicante, en días laborables de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, al efecto de ser notificado de los actos relativos al procedimiento que se indicará, de cuya tramitación son responsables estos Servicios Territoriales. Si, transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, se tendrá por practicada la correspondiente notificación desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Nº EXPEDIENTE	INTERESADO	N.I.F.
RHB 128/99 V5	SERRA NUÑEZ DE CELA, ROSALIA	21328261Q
RHB 128/99 V6	ROCAMORA SERRA, MARIA ANGELES	21394977D
RHB 128/99 V10	JUAN LAZARO, ROBERTO	21475992H
RHB 128/99 V11	RAAB MORENO, TRINIDAD	5757587
RHB 42/05 V4	MARTINEZ CAMACHO, NATALIA	52525606T
RHB 42/05 V7	CABOT CARRASCAL, ANTONIO	43393315C
RHB 212/06 V57	IVORRA CABOT, JESUS	21450548N
RHB 204/07 V1	LOPEZ MOJICA, JOSEFA	21594308E
RHB 230/07 V44	GUTIERREZ MANRIQUE, CLAUDIA MARCELA	X3215265A
RHB 54/08 V10	CARRASCO ARIAS, JUAN	02684425A
RHB 117/08 V1	LOPEZ DORADO, JOSE MARCOS	18014449K
RHB 24/09 V17	POZO GOMEZ, CARLOS EMILIO	X3571128X
RHB 126/09 V6	RODRIGUEZ MARIN, MARIA DOLORES	21441361W
RHB 264/09 V5	LOPEZ PASCUAL, VICENTE	16725005A
RHB 176/10 V3	LUJAN GARCIA, DOMINGO	22519078P
RHB 12/11 V7	PEREIRA GOMEZ, ROGELIO ALBINO	00692506E

Alicante, 23 de abril 2012

Dña. Isabel Pomer Murgui

Jefa Servicio Territorial Vivienda y Proyectos Urbanos
1208585

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, B.O.E. 27.11.1992).

Se advierte que de acuerdo con el contenido del Artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993 (BOE 04.08.1993), la publicación de este Edicto interrumpe el plazo de tramitación del procedimiento.

Expediente: R0026/12

Interesado: JULIO MORENO HERNÁNDEZ

DNI/CIF: 21413432-H

Domicilio: C/BARBERES S/N

Población: VILLAJOYOSA

Fase: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Preceptos Infringidos:

Para el HECHO UNICO: Artículo 7-u, 7-x y Artículo 19.3.b) de la Ley 28 /2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm.309 de 27 de diciembre), modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre (BOE núm. 318 de 31-12-2010, corrección de errores de 12-01-2011).

Para conocer el contenido íntegro del acto deberán comparecer en la Dirección Territorial de Sanidad, calle Girona, 26- Sección Sanciones y Recursos- en el plazo de 5 días desde el siguiente a la publicación de este Edicto, transcurrido el cual se entenderá notificado a todos los efectos.

Alicante, a 25 de abril de 2012

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SANIDAD

Fdo.: José Ángel Sánchez Navajas

1208611

EDICTO

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación que se relaciona a continuación, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,